



PUNTA ARENAS, Mayo 12 de 2009

NUM. 1520 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 813, de 13 de Marzo de 2009, que designa Unidad Técnica del proyecto denominado "Construcción Muro de Contención Pje. Caffarena, Río de la Mano, Punta Arenas" Código BIP N° 30072205-0; (Antecedente N° 1332)
- ✓ Antecedente N° 2515 recaído en Oficio Ord. N° 190, de fecha 07 de Mayo de 2009, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando aprobación de Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan la Licitación Pública denominada Construcción Muro de Contención Pje. Caffarena, Río de la Mano, Punta Arenas" Código BIP N° 30072205-0, ID 2351-23-L109;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 11 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PJE. CAFFARENA, RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS**" las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-23-L109.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública la adquisición "**CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PJE. CAFFARENA, RÍO DE LA MANO, PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2351-23-L109.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2351-23-L109.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales para el Estudio y Confección de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas

- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.